

SOLICITUD DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Formulario N° 01_UOC_EFTT

AÑO: 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO: ADQUISICION DE TONER PARA LA S.N.I.

Nº ORDEN	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACION	JUSTIFICACION - DICTAMEN TÉCNICO
1	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Negro (78CA0K0)	Rendimiento Aproximado 2.000 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	12	Unidad	Unidad	<p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, formula el presente dictamen, primeramente verificando los antecedentes del contrato de las licitaciones con ID 426403, 408822, 418128, 390514, cuyos ítems adjudicados guardan relación con los bienes requeridos en el presente proceso, a fin de obtener los precios de referenciales en promedio.</p> <p>Conforme a lo mencionado, esta convocante ha optado por promediar los mismos para la obtención del precio referencial, que existen en los antecedentes históricos sobre dichos bienes en contratos de adjudicación anterior para la SNI.</p> <p>Todo lo mencionado se encuentra amparado en los antecedentes obtenidos, como se puede visualizar en la planilla adjunta, de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución, y, de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia como lo menciona la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".</p> <p>Es importante destacar que, los precios fijados por la convocante son meramente referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad del mercado, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.</p>
2	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Cian (78CA0C0)	Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	10	Unidad	Unidad	
3	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Magenta (78CA0M0)	Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	8	Unidad	Unidad	
4	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Amarillo (78CA0Y0)	Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	8	Unidad	Unidad	
5	342	Tóner para la Impresora láser multifuncional Lexmark MX321/MX421 Negro (56F4000)	Rendimiento Aproximado 6.000 copias, Tóner Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	8	Unidad	Unidad	

Inciso a) del Artículo 40 de la Resolución DNGP N.º 4401, modificado por el artículo 12 de la Resolución DNGP N.º 453/2024, que dice: "a) Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, referendo por el responsable del área requirente o del técnico que las recomiendo".

Lic. Gabriela Velazquez
 Jefe Departamento de Administración
 Dirección de Administración y Finanzas
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Unidad Operativa de Inteligencia
 Responsables de la UOC

Fecha : 07/05/2024